



I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SENDA PREVIENE

Decreto Alcaldicio N° 970

CASTRO, 26 de Julio del 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión extraordinaria. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022, la resolución exenta N°911 de fecha 17.11.2021 y resolución exenta N°022 de fecha 21.01.2022, de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Región de Los Lagos; y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE

Concurso público Profesional Programa Parentalidad de SENDA Previene, Elige Vivir Sin Drogas. A desempeñarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Castro.

Los antecedentes del concurso público deben presentarse en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Castro y al correo electrónico secretariaudel@castromunicipio.cl, desde el día viernes 29 de julio del 2022 al viernes 5 de agosto del 2022, con hora de término, a las 13:00 horas de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/art

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro